

29/08/23

Plus Mejora Convenio colectivo personas prejubiladas CCOO LLEVA TIEMPO INTERPONIENDO DEMANDAS INDIVIDUALES

CCOO lleva meses realizando gestiones (en la entidad, en la mesa paritaria de Convenio, en los medios...) para que Unicaja abonase el Plus Mejora Convenio a las personas prejubiladas, si bien ante la negativa de ésta a hacerlo, no nos quedó más remedio que amparar, a través de nuestros servicios jurídicos, a las personas que decidieron interponer demandas individuales para reclamar su pago.

Frente a la demanda de conflicto colectivo que propugnaba otra sección sindical, CCOO ha apostado por la interposición de demandas individuales por tres razones que considerábamos de peso:

- Si se gana el Conflicto Colectivo, como la sentencia no tiene validez ejecutiva, cada persona prejubilada tiene que interponer una demanda de cantidad a nivel individual en base a la sentencia favorable.
- Si se pierde el Conflicto Colectivo, se dinamitan las demandas individuales (las presentadas y las que se puedan presentar a futuro). Por puro cálculo de probabilidades, es más factible de algunos de los jueces a los que les lleguen las demandas individuales fallen a favor de éstas que uno solo que vea la demanda de conflicto colectivo en la Audiencia nos dé la razón. Es menos arriesgado poner los huevos en distintos canastos que ponerlo en uno solo.
- Si se dictan sentencias favorables a las demandas individuales, se generan antecedentes que favorecen la interposición posterior de demandas colectivas.

A pesar de ello, como otro sindicato ha decidido correr el riesgo de interponer conflicto colectivo, CCOO no ha tenido más remedio que apoyarlo en el acto de conciliación del SIMA que se celebró el pasado 28 de julio. Ahora toca cruzar los dedos para que el conflicto se resuelva favorablemente porque si no, todas las demandas que lleva interpuestas CCOO a nivel individual se perderán y con ello, la posibilidad de que el colectivo de personas prejubiladas cobre lo que, en justicia, le corresponde.